



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades

1947 - 2007



641/42

Expediente 12/07/39303

VISTO:

Las actas correspondientes para proveer de Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, a diferentes cátedras de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo de la Escuela de Filosofía tomó conocimiento de las correspondientes actuaciones;

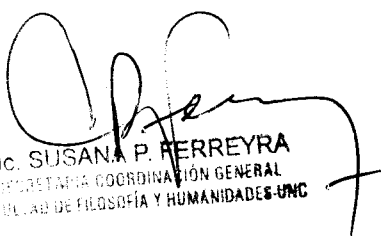
que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;

el despacho de la Comisión de Enseñanza aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del día 03 de setiembre de 2007;
por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR, desde el 01 de setiembre de 2007 y por el término de dos años, en las cátedras de la Escuela de Filosofía que en cada caso se indica, a los Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, que seguidamente se detallan:

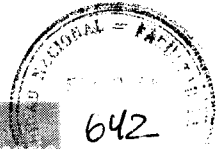
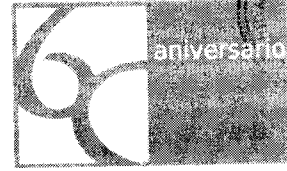
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEONTOLOGÍA:	FAVRE, María Alicia CUNILL, María Clara ABRIL, Francisco Manuel LARIO, Sandra
FILOSOFÍA ANTIGUA:	GARCÍA PONZO, Leandro
FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA:	GARCÍA ROMANUTTI, Hernán ROVELLI LÓPEZ, José Gabriel
SEMINARIO METODOLÓGICO:	REYNOSO, Julián SANDRONE, Darío FAVRE, María Alicia
TEORÍA DEL CONOCIMIENTO I:	MANNA, Patricia
SOCIOLOGÍA:	CHABRANDO, Victoria FLORIDIA, Yanina Trinidad
HISTORIA DE LA CIENCIA II:	LÓPEZ, Pablo Alberto PRESENTI, Luciana
ÉTICA I:	LLORCA, Cecilia.


Lic. SUSANA P. FERREYRA
SECRETARÍA COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES-UNC



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades

1947 - 2007



Expediente 12/07/39303 (2)


ARTICULO 2°. Las Ayudantías Alumnos que se mencionan en el artículo anterior sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

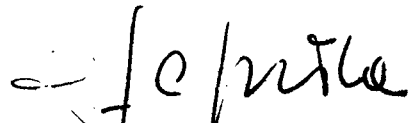
ARTICULO 3°. Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TRES DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

RESOLUCION Nro.: 336

rep.


Lic. SUSANA P. FERREYRA
SECRETARIA COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES-UNC


Mg. LILIANA AGUIAR de ZAPIOLA
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades